

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre diecisiete (17) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE RESTREPO
DEMANDADO: LEONARDO BARÓN RINCÓN
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00255-00
M. DE CONTROL: LESIVIDAD

En virtud del requerimiento realizado por el Despacho a la parte actora¹, ésta procedió a indicar una nueva dirección del señor LEONARDO BARÓN RINCÓN², por lo anterior, **SE ORDENA** por Secretaría, notificar el Auto Admisorio de la Demanda, en los términos señalados en la providencia del 9 de septiembre de 2013³.

Cumplido lo anterior, regrese el proceso para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Visible a folio 85 del expediente.

² Folio 86 del expediente.

³ Folios 56 y 57 del expediente.